

# SEGUROS BILBAO FONDOS

Sociedad Gestora de Instituciones  
de Inversión Colectiva

## COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

Dirección General de Entidades del Mercado de Valores  
C/Miguel Ángel, 11  
28010-Madrid

Madrid, 28 de diciembre de 2010

### Ref: Comunicación de Hecho Relevante de Seguros Bilbao Fondos, S.G.I.I.C., S.A.

Muy Sres. nuestros:

Nos dirigimos a ustedes con la intención de comunicarles, como hecho relevante, que Seguros Bilbao Fondos, S.G.I.I.C., S.A., ha acordado incluir para todas las IIC's gestionadas, la siguiente matización en relación con la exigencia de un preaviso de 10 días para aquellos reembolsos superiores a 300.000 euros, recogido en los folletos informativos de tales IIC's.

*"Las solicitudes de reembolso de cualquier partícipe se liquidarán como cualquier otra solicitud del día, si hay liquidez, y para el caso de que no existiera liquidez suficiente para atender el reembolso, se generará la liquidez necesaria, sin esperar a que venza el plazo máximo de 10 días. En tal caso, el valor liquidativo aplicable a estos reembolsos será el que corresponda a las operaciones del día en que se hayan contabilizado los resultados de las ventas de activos necesarias para que el Fondo obtenga la liquidez para hacer frente a su pago."*

Dicha matización tendrá efecto desde el **1 de Enero de 2011** incluido.

Los fondos de inversión actualmente gestionados por Seguros Bilbao Fondos, S.G.I.I.C., S.A., a los que será de aplicación lo anteriormente expuesto y que tienen previsto así recogerlo en la próxima actualización de sus respectivos folletos informativos a medida que se vayan actualizando y registrando en esa CNMV, son los que a continuación se relacionan:

DENOMINACIÓN	Nº DE REGISTRO
FONBILBAO CORTO PLAZO, FI	3669
FONBILBAO RENTA FIJA, FI	1914
FONBILBAO ACCIONES, FI	0134
FONBILBAO EUROBOLSA, FI	1687
FONBILBAO INTERNACIONAL, FI	1284
FONBILBAO MIXTO, FI	1285
FONBILBAO GLOBAL 50, FI	1916

Sin otro particular, les saluda atentamente,



Raúl García del Hoyo  
Director